

Ushuaia, viernes 24 de abril de 2026
NOTA-DPOSS-3639-2026Referencia: N-4058-2026- Respuesta a Minuta de Comunicación CD N°
12/2026

SEÑORA

VICEPRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Abogada Gabriel Muñiz Siccardi.

S/D.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 7 ABR. 2026	Hs. 13:56
Numero: 363	Fojas: 1
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	Nancy Patricia PEREZ Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Por la presente me dirijo a Ud. en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 12/2026 en la que se solicita información sobre el servicio de suministro de agua potable de red en sectores de la Urbanización General San Martín.

En primera instancia informo a Ud. que el organismo que **presido** cuenta con el "**Proyecto Licitatorio para la construcción de cisternas y cañerías de impulsión, acueductos de agua potable de la Urbanización San Martín en la ciudad de Ushuaia**", elaborado en el año 2021, destinado a proveer una solución estructural y definitiva para el abastecimiento del sector desde la **Planta Potabilizadora N° 4**. Dicho proyecto contempla la ejecución de cisternas, cañerías de impulsión, acueductos, estaciones de bombeo y estaciones presurizadoras.

El Presupuesto de la obra en su primera etapa fue estimado en la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE (\$157.705.714,00)** y el de la segunda etapa en **PESOS CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$125.649.232,00)**, ambos a valores de agosto de 2021. Actualizados a valores aproximados de marzo de 2026, dichos montos ascienden a **\$2.893.862.858,96** para la primera etapa y **\$2.305.633.933,73** para la segunda.

Al momento de la elaboración del proyecto se estimó un plazo de ejecución de **ocho (8) meses para cada etapa**. Debe considerarse, con carácter previo, la obtención del financiamiento correspondiente y la sustanciación del procedimiento licitatorio pertinente, siendo que a la fecha aun, **no se cuenta con financiamiento comprometido** para la ejecución de la obra estructural definitiva.

Sin perjuicio de ello, se informa que en el año **2021** se impulsaron gestiones para su incorporación a la ventanilla nacional de financiamiento correspondiente sin que fuera posible obtener la financiación deseada.

Atento a lo expresado, la Dirección de Estudios y Proyectos elaboró el **Informe N° 357/2026**, que contempla una **solución provisoria en dos etapas** mediante abastecimiento desde la **Planta Potabilizadora N° 2**. La primera etapa permitiría extender la red existente y abastecer inicialmente a sectores actualmente ocupados del barrio ubicados por debajo de la cota de 114; la segunda etapa prevé un sistema de reserva y distribución mediante cisterna, tanque de reserva, estación de bombeo y elementos complementarios de regulación.

Corresponde señalar que se trata de una **alternativa parcial y transitoria**, en tanto la **Planta Potabilizadora N° 2 funciona en el límite** de su capacidad operativa, razón por la cual la solución estructural más adecuada continúa siendo la prevista desde la **Planta Potabilizadora N° 4**.

Asimismo, cabe poner en conocimiento que la urbanización del sector, la adjudicación de lotes y la ejecución inicial de redes internas responden a actuaciones impulsadas originariamente en el ámbito del ejecutivo municipal de la ciudad de Ushuaia. Sin perjuicio de ello, esta Dirección Provincial continúa interviniendo, dentro del marco de sus competencias específicas, en tareas de planificación, evaluación técnica, supervisión y búsqueda de alternativas que permitan brindar una respuesta progresiva y razonable a la situación planteada.

Adicionalmente informo a Ud. que, en la actualidad, los únicos macizos que se encuentran con disponibilidad de agua de red son principalmente los ubicados linderos al barrio Alakalufes II, a saber: los denominados Sección Q Macizos 8F, 8E, 8A, 8B y 8C.

Sin otro particular, saludo atentamente



Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.